



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el expediente AT-11500/EXP/17-12, para línea aérea de alta tensión a 24 kV "Enlace entre líneas Robellada y Ortiguero", en los concejos de Onís y Cabrales.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo se otorga autorización administrativa de construcción y se declara la utilidad pública de la instalación línea aérea de alta tensión a 24 kV "Enlace entre líneas Robellada y Ortiguero", en los concejos de Onís y Cabrales (expediente AT-11290/EXP/17-13).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Empleo, Industria y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Onís (Plaza del Ayuntamiento, s/n-Benia de Onís) el día 9 de noviembre de 2017 y de Cabrales (Plaza del Ayuntamiento, s/n-Carreña de Cabrales) el día 14 de noviembre de 2017, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

#### *Ayuntamiento de Onís:*

Propietario	Finca	Hora
D. JUAN JOSE TRAVIESA DE LA VEGA Y OTROS	2	11:30
D. ANGEL POSADA GUTIERREZ	10	11:50
D. <sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN SUAREZ CORO	12	12:10
D. <sup>a</sup> ANGELITA TRAVIESA MARTINEZ Y OTROS	13	12:30
D. ANGEL GUTIERREZ CEREZ	17	12:50
DESCONOCIDO	1	13:10

#### *Ayuntamiento de Cabrales:*

Propietario	Finca	Hora
D. <sup>a</sup> MARIA GONZALEZ SANCHEZ	22	11:30
HEREDEROS de D. RAFAEL GARCIA NIEMBRO	31 y 36	11:50
D. <sup>a</sup> DOMINICA CABRALES BERRIDI	34	12:30
D. JOSE GONZALEZ BERRIDI	37	12:50

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, a 13 de octubre de 2017.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo.—Cód. 2017-11649.